



PROGRAMA NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Acompañamos a las empresas argentinas en su camino hacia la competitividad

ES UNA HERRAMIENTA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ARGENTINAS



FORTALECIENDO SU COMPETITIVIDAD PARA QUE PUEDAN GENERAR MEJORES NEGOCIOS



INSERTARSE EN NUEVOS MERCADOS



CREANDO MÁS PUESTOS DE TRABAJO

EL PROGRAMA OFRECE BENEFICIOS A EMPRESAS QUE QUIERAN:

➤ CREAR NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO PARA LLEVAR ADELANTE UN PROYECTO DE EXPANSIÓN O DE INVERSIÓN.

SE BUSCA



➤ DESARROLLAR NUEVOS PRODUCTOS Y/O NUEVAS UNIDADES DE NEGOCIO, MEJORAR PROCESOS PRODUCTIVOS, MAQUINARIA O TECNOLOGÍA Y/O CAPACITAR A SUS EMPLEADOS PARA POTENCIAR EL RENDIMIENTO.



➤ ORIENTARSE HACIA OTRA ACTIVIDAD DENTRO DEL MISMO SECTOR DONDE HAY MÁS DEMANDA O MEJORES OPORTUNIDADES DE NEGOCIO.



➤ AUMENTAR SU CAPACIDAD COMPETITIVA MEDIANTE PROCESOS DE INTEGRACIÓN CON OTRAS EMPRESAS.



INVOLUCRA A DOS TIPOS DE EMPRESAS:

TRANSFORMABLES

Empresas que requieran transformar sus procesos productivos o de negocio para ser más competitivas, dentro de su actividad o en otra con mejores oportunidades de negocio; o empresas que mediante un proceso de fusión o adquisición logren aumentar su potencial competitivo.

DINÁMICAS

Empresas que están aumentando su planta de personal para llevar adelante planes de expansión o ampliación de su capacidad productiva, que requieren apoyo del Estado para potenciar su proyecto.

¿QUÉ BENEFICIOS BRINDA EL PROGRAMA?

EMPRESAS DINÁMICAS:

- Subsidio al empleo: hasta 9 salarios equivalentes al mínimo vital y móvil por cada trabajador incorporado en el marco del Programa.
- Crédito hasta \$500.000 por trabajador contratado (a una tasa bonificada en hasta 6 puntos porcentuales).
- Fondo de garantía.
- Préstamos con cláusula de pago a mejor fortuna.

TRABAJADORES:

- Seguro de desempleo ampliado (entre 1 y 2,5 salarios equivalentes al mínimo vital y móvil) hasta por 6 meses.
- Apoyo para acelerar su reinserción laboral.
- Capacitaciones y certificación de competencias.
- Asistencia familiar y facilidades para relocalizarse.

EMPRESAS TRANSFORMABLES:

- Beneficios de financiamiento (préstamos directos hasta \$140 millones, bonificación de tasa hasta 5 puntos porcentuales, garantías).
- Asistencia técnica para elaborar el proyecto de transformación.

Los beneficios varían según el tipo de empresa y proyecto aprobado por el Comité Ejecutivo del Programa.

¿CÓMO APLICAR AL PROGRAMA?

1 INSCRIPCIÓN ONLINE

TODO EL TRÁMITE PUEDE REALIZARSE ONLINE EN PRODUCCION.GOB.AR

PRODUCCION.GOB.AR

2 PRESENTACIÓN DE PROYECTO

PRESENTAR UN PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA O DE INVERSIÓN (SEGÚN CORRESPONDA) CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA RESPALDARLO.



3 SELECCIÓN DE EMPRESAS

EL PROGRAMA SELECCIONARÁ EMPRESAS TODOS LOS MESES MEDIANTE CRITERIOS TRANSPARENTES DE PRIORIZACIÓN.



4 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO PRESENTADO.



5 APROBACIÓN

APROBACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS A CARGO DE UN COMITÉ EJECUTIVO CONFORMADO POR LOS MINISTERIOS DE PRODUCCIÓN Y DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

